



Concejo Deliberante Ciudad de Bell Ville

FUNDAMENTOS

Que este año 2024 se cumplen 48 años del nefasto golpe militar acaecido el 24/03/1976, interrumpiendo una vez más el ciclo democrático en nuestro país.-

Esta dictadura sangrienta y atroz, que asoló el país entre 1976 y 1983, fue la última interrupción al orden constitucional vivido en el país, inaugurándose desde el 30/10/1983, el periodo más extenso de vigencia del orden constitucional.-

En este aniversario, este Concejo Deliberante, no quiere ni debe pasar por alto esta fecha, ya que los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla, reafirmando una vez más nuestro compromiso con la protección de las libertades y la defensa de los derechos humanos, manteniendo firme la memoria, procurando siempre la verdad y justicia.

Hace ya 41 años que los Argentinos recuperamos la libertad de elegir a nuestros representantes, un hito que vale la pena celebrar teniendo en cuenta las dificultades que superamos al dejar atrás un pasado violento e injusto.

Desde ese momento dimos paso a un período de paz, democracia, derechos y respeto a los valores republicanos y a la independencia de poderes como consagra la Constitución Nacional, que se sostiene hasta hoy. Nuestro país se convirtió en un faro para la región y para el mundo entero, pionero en la defensa de los derechos humanos y las libertades civiles. Si bien nos quedan grandes desafíos por delante, la fuerza que tenemos nos ayuda a alcanzar nuestros objetivos.

La democracia es el legado más importante que debemos cuidar. Es la protección de las libertades y la certeza de que los gobernantes tienen que responder ante la gente con compromiso y responsabilidad. Es la posibilidad de construir con nuestras ideas, nuestro trabajo y nuestra esperanza, un país mejor.

Que teniendo en cuenta que en nuestra ciudad, en el marco de un nuevo aniversario del 24/03/1976, se realizan y se realizarán distintos eventos alusivos y a los fines de englobar todas las actividades que con dicha finalidad se desarrollen a lo largo de este mes de marzo, proponemos Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se desarrollen en el marco de este nuevo aniversario del Golpe de Estado acaecido en nuestro país el 24/03/1976, en nuestra ciudad.-

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno.



Concejo Deliberante Ciudad de Bell Ville

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 923/2024**

Artículo 1°: DECLARASE de INTERÉS LEGISLATIVO todas las actividades que se desarrollen, durante este mes de marzo del año 2024, en la ciudad de Bel Ville, en el marco alusivo a los 48 años del Golpe de Estado perpetrado por las fuerzas armadas en nuestro país, el día 24/03/1976.-

Artículo 2°: COMUNÍQUESE la presente Resolución a todos los medios de prensa locales.

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**